

AVISO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

La Administración del Seguro Social (SSA), el Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) y los Beneficios de Veteranos (VA) recibirán un 2.5% de Ajuste al Costo de Vida (COLA) en el 2025.

Esto puede afectar sus Beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición de Enero del 2025.

USTED NO TIENE QUE NOTIFICAR ESTOS CAMBIOS A SU TRABAJADOR DEL CASO.

Este cambio puede afectar sus *Beneficios de FNS*. **Para saber su balance del mes de ENERO, verifíquelo a través de las siguientes opciones:**

- Descargue la aplicación móvil gratuita **ebtEDGE** y vea el historial de depósitos (la aplicación está disponible en iOS App Store y Google Play)
- Ingrese a www.ebtedge.com y haga clic en beneficios (Benefit)
- Llame al Centro de llamadas de EBT marcando 1-888-622-7328

Si usted tiene preguntas sobre estos cambios comuníquese con su oficina de *Servicios de Alimentos y Nutrición* en el *Departamento de Servicios Sociales* local.

Usted tiene derecho a solicitar una *Audiencia Justa* si usted cree que sus beneficios fueron determinados incorrectamente.

CÓMO SOLICITAR UNA AUDIENCIA

Usted tiene derecho a una *Audiencia Justa* si no está de acuerdo con nuestra decisión. Puede solicitar una *Audiencia Justa* contactando al *Departamento de Servicios Sociales* de su condado. Puede solicitar la audiencia en persona, por el teléfono o por escrito. La audiencia se puede solicitar por cualquier miembro de su Grupo Familiar o por su representante, incluyendo un abogado obtenido bajo su propio costo. Asesoramiento legal gratuito puede estar disponible contactado la Oficina de Servicios Legales de Carolina del Norte llamado al 1-866-219-5262.

Si desea tener más información llame al Centro de Servicio al Cliente de EBT: 1-866-719-0141 o TTY: 771.

Usted tiene 90 días calendario a partir de la fecha en que este aviso fue enviado para solicitar una audiencia. Si usted no solicita la audiencia dentro de este término, perderá su derecho a la misma.